

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., FEBRERO 24 DEL AÑO 2020.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECRETARÍA DE FINANZAS

AVISO.- DE LOS MUNICIPIOS QUE MEDIANTE SORTEO FUERON ELEGIDOS PARA INTEGRAR EL CINCO POR CIENTO DE AQUELLOS QUE CORRESPONDEN A CADA UNA DE LAS DISTINTAS REGIONES QUE GEOGRÁFICAMENTE CONFORMAN EL TERRITORIO DEL ESTADO.....**PÁG. 2**

ACTA.- DE HECHOS CON MOTIVO DEL SORTEO DE LOS MUNICIPIOS QUE FORMARAN PARTE DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA.....**PÁG. 2**



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ACTA DE HECHOS CON MOTIVO DEL SORTEO DE LOS MUNICIPIOS QUE FORMARÁN PARTE DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA.

AVISO

Con fundamento en los artículos 1, 2, 82 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 29, 30 y 31, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 1, 5 fracción VIII y 7 fracción III, del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 6 primer y segundo párrafos, 12 párrafo primero, 16, 24, 26, 27 fracción XII, y 45 fracciones I y LIX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 4 fracción III, 5, 15 fracción IV y 30 fracciones XVI, XVIII, XXXV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; en cumplimiento del "Acuerdo en el que se establecen las reglas por el que se elegirán a los municipios que representarán a cada una de las regiones del Estado de Oaxaca, de fecha 12 de febrero de 2019", los Municipios que mediante sorteo fueron elegidos para integrar el cinco por ciento de aquellos que corresponden a cada una de las distintas regiones que geográficamente conforman el Territorio del Estado, son los siguientes:

Por la **Región de Valles Centrales**, los municipios de: San Juan Teitipac, San Sebastián Teitipac, Santa María Coyotepec, Heroica Ciudad e Ejutla de Crespo, San Dionisio Ocoatepec y San Juan del Estado.

Respecto de la **Región de Sierra Norte**, los municipios de: San Juan Yaeé, Asunción Cacalotepec y Santa Catarina Lachatao.

La **Región de Sierra Sur**, por los municipios de: San Francisco Cahuacua, Santo Domingo Teojomulco, Santa Cruz Itundujía y San Pedro Mártir Quiéchapa.

De la **Región de Papaloapan**, el municipio de: Cosolapa.

A la **Región de la Mixteca**, por los municipios de: San Pedro Teozacualco, San Miguel Achiutla, Santa María Apazco, San Cristóbal Suchixtlahuaca, San José Ayuquillia, Santiago Yolomécatl, Santa Catarina Tayata y Santo Domingo Ixcatlan.

En la **Región del Istmo**, los municipios de: San Francisco del Mar y Magdalena Tlacoatepec.

Para la **Región de la Costa**, por los municipios de: Santiago Pinotepa Nacional, Santa Catarina Juquila y Santiago Tepextla.

Y por último, la **Región de la Cañada** los municipios de: Santa María la Asunción y San Andrés Teotilápan.

Derivado de lo anterior, se convoca a los Presidentes Municipales de los Municipios antes referidos para que asistan y participen en la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria, para el ejercicio fiscal 2020, que se efectuará el día 10 y 11 de marzo del presente año, Auditorio Panorámico del Centro de Convenciones, ubicado en el municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Quinto, "Del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal" previsto en la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SUBSECRETARIO DE INGRESOS

DR. ERNESTO J. MONDRAGÓN ALCOCER.

Dado en Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, 14 de febrero de 2020.

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 12:30 horas del día trece del mes de febrero de dos mil veinte, en la sala de juntas del Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas ubicada en el Edificio Saul Martínez del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", reunidos los Ciudadanos Manlio Fabio Ferrera Dávila, Auditor Especial de Seguimiento e Investigación a Entidades Estatales del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, en representación del Contador Público Certificado Guillermo Megchún Velázquez, Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca; la Diputada Laura Estrada Mauro, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca del Congreso del Estado; la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Presidenta de la Comisión Permanente de Hacienda del Congreso del Estado de Oaxaca, y Dr. Ernesto Mondragón Alcocer, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, con el propósito de realizar el sorteo para determinar la integración de los municipios de la Entidad, que formarán parte del Consejo de Coordinación Hacendaria, previsto en de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En uso de la palabra, el Subsecretario de Ingresos agradece a las y los asistentes su presencia, manifestándoles que el objeto de la presente reunión es llevar a cabo la elección del cinco por ciento de los municipios que correspondan a cada una de las ocho regiones del Estado, que participarán a través de sus representantes en la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria, en cumplimiento a las instrucciones del Titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo, y con motivo de los trabajos para la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las reglas por el que se elegirán a los municipios que representarán a cada una de las regiones del Estado de Oaxaca, de fecha 13 de febrero de 2020.

Continua en uso de la voz, señalando que en términos del punto Quinto del referido Acuerdo, la elección mediante sorteo de los municipios se efectuará en urnas dispuestas para este objetivo, en el que constan los nombres de cada uno de los 570 municipios, distribuidos de acuerdo con la región que corresponda; la elección, por tanto, se efectuará del cinco por ciento correspondiente respecto del número de municipios que corresponden a cada una de las ocho regiones, aplicando lo señalado en el artículo 31 párrafo tercero de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

En este acto se solicita a las y los asistentes verificar las urnas en las cuales se han colocado los nombres de los municipios que corresponden a cada región que integra el Estado de Oaxaca para posteriormente iniciar la elección mediante la extracción del número de papeletas que corresponde al número de municipios que deberán representar a cada región, como integrantes del Consejo de Coordinación Hacendaria mediante sorteo, por lo que en este se solicita elegir de los presentes a la persona que tendrá a su cargo extraer la papeleta de las urnas, eligiendo al representante de la Secretaría de Finanzas, hecho lo anterior se procede a extraer de la urna de la región de Valles Centrales, seis papeletas que corresponde a los municipios de: San Juan Teitipac, San Sebastián Teitipac, Santa María Coyotepec, Heroica Ciudad e Ejutla de Crespo, San Dionisio Ocoatepec, San Juan del Estado.

En uso de la voz el Subsecretario de Ingresos, solicita continuar con la región Sierra Norte, extrayendo tres papeletas que corresponde a los municipios de: San Juan Yaeé, Asunción Cacalotepec, Santa Catarina Lachatao; continúa con la región Sierra Sur con cuatro papeletas que se integra por los municipios de: San Francisco Cahuacua, Santo Domingo Teojomulco, Santa Cruz Itundujía, San Pedro Mártir Quiéchapa; se procede a sortear a la región del Papaloapan con un municipio que será representado por: Cosolapa; acto seguido se extraen ocho papeletas que corresponde a los municipios que integrarán la región de la Mixteca, siendo los municipios: San Pedro Teozacualco, San Miguel Achiutla, Santa María Apazco, San Cristóbal Suchixtlahuaca, San José Ayuquillia, Santiago Yolomécatl, Santa Catarina Tayata, Santo Domingo Ixcatlan; se procede con la región del Istmo con dos municipios quedando los siguientes: San Francisco del Mar, Magdalena Tlacoatepec; se continúa con la región de la Costa que será representada por tres municipios que son: Santiago Pinotepa Nacional, Santa Catarina Juquila, Santiago Tepextla y como representantes de la región de la Cañada se solicita la extracción de dos papeletas, quedando los municipios de: Santa María la Asunción y San Andrés Teotilápan.

Concluido el sorteo el Subsecretario de Ingresos, manifiesta que en cumplimiento del punto Sexto del acuerdo antes referido, se levanta la presente acta en la que consta el nombre de los municipios antes elegidos para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.


Continua con el uso de la voz, informando a los presentes que se emitirá la Convocatoria dirigida a las autoridades municipales de los Municipios electos para que asistan y participen en la instalación, integración y toma de protesta de los municipios electos del Consejo de Coordinación Hacendaria, que se efectuará en el mes de marzo.

En este acto agradece a los presentes su asistencia y el entusiasmo para juntos lograr la instalación de este Consejo de Coordinación Hacendaria, que tiene como objetivo que los municipios de la entidad mejoren la recaudación de sus ingresos de gestión y con esto lograr un cambio significativo en las finanzas públicas que permitan mejorar las condiciones de los municipios de la entidad. -----

No habiendo algún otro punto que tratar se da por concluida esta reunión para efectuar la elección de los municipios que integrarán el Consejo de Coordinación Hacendaria, a las 12:49 horas del día de su inicio, firmando los presentes al margen y al calce en la presente Acta. -----

CONGRESO DEL ESTADO


Diputada Laura Estrada Mauro
Presidenta de la Comisión Permanente
de Vigilancia del Órgano Superior de
Fiscalización


Diputada María Lilia Arcelia Mendoza
Cruz
Presidenta de la Comisión Permanente
de Hacienda

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO


C.P. Manlio Fabio Herrera Dávila
Auditor Especial de Seguimiento e Investigación a Entidades Estatales del Órgano
Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO


Dr. Ernesto Mondragón Alcocer
Subsecretario de Ingresos

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA



PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.